

# DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVIII

MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1886

NUM. 217

## EDITORIAL

### LA PRODUCCION.

De tal manera importa conocer la significación económica que ella tiene y representa en la vida de la humanidad, que no podemos menos de estimar importantísimo el tener un completo conocimiento, cuanto más sea posible, de materia tan intimamente ligada con el desarrollo de nuestro propio ser.

La producción es tan varia como infinita, en la aplicación y desarrollo de la especie humana, cuyo perfeccionamiento jamás se verifica en una época determinada, porque el hombre, dice un muy reflexivo economista «no alcanza nunca su bien individual enteramente, porque cualesquiera que sea la edad, la hora, el instante de su vida en que se encuentre al mismo, encontrará que carece de alguna cosa, que le falta algo para su perfeccionamiento, como quiera que siempre es imperfecto.»

En rigor, el hombre, podría solo vivir con satisfacer la vida del instinto: la nutrición, el vestido, tener los medios de defensa; pero con eso tan solo, jamás llegaría al perfeccionamiento, ni menos a ejercer las funciones todas a que la llama su naturaleza; necesita recibir continuamente nuevas impresiones, comparadas y formularlas en juicios y conocimientos, ó mejor dicho, cultivar su inteligencia, ilustrarse, aprender, adquirir ideas, porque esas son otras tantas necesidades, á que el hombre está también sujeto; necesita así mismo dar cariño y apoyo á los seres que engendra, ejercitar su simpatía con los demás hombres, embellecer su morada y su propia persona, y sobre todo eso, en fin, venerar una causa suprema, un Dios, como principio y fin de todo lo existente: tiene que amar á la Divinidad, á la familia, á la patria, á sus semejantes, á la Naturaleza misma, para satisfacer cumplidamente, sus necesidades físicas, intelectuales y morales, que son hijas del cuerpo, de la inteligencia y de la sensibilidad.

Necesidades inherentes é inseparables de la especie humana, son todas las que dejamos consignadas, pero ellas no constituyen por eso para el individuo, una cantidad fija é inmutable, sino que son extensibles por su misma naturaleza. Estimándolos Bastiat, en ese mismo sentido, ha dicho: «apenas el hombre está abrigado, cuando ya quiere tener una casa; apenas se viste, cuando ya desea adornarse; apenas satisface las exigencias del cuerpo, cuando el estudio, la ciencia, el arte, abren á sus aspiraciones un campo ilimitado.» el hábito, pues, de gozar de ciertas comodidades concluye por hacerlas indispensables, y convierten en necesario, lo que se tenía y era, en efecto, superfluo.

Indudablemente, viene á ser una garantía de nuestro perfeccionamiento, el carácter progresivo que tienen las necesidades del hombre: no se siente tan estimulada la actividad humana, para ponerla en ejercicio, sino cuando el individuo siente necesidad de satisfacer sus deseos, sus legítimas y habituales aspiraciones; quien no las

tiene, los pueblos que viven sin necesidades, ó que tienen muy pocas, vejetan por lo regular en el ocio, en la miseria y en la ignorancia; por el contrario allí en donde aquellas se sienten, en donde son cada día más progresivas, más numerosas é intensas, la industria y el tráfico progresan, se goza de un gran bienestar, y la civilización progresa en todas sus variadas manifestaciones.

Deben, empero, consultarse detenidamente, los elementos todos que concurren en la producción local, antes de fomentar el desarrollo de las necesidades en un pueblo, para que los medios de satisfacerlas resulten posibles, y en cierto modo, seguros.

Sin embargo, como regla general y económicamente, cabe decir, que ya sean en un campo, ora en otro, la creación de necesidades en los pueblos que nacen, y en aquellos que no las tienen, por no haberlas creado ni sentido, conviene casi siempre, y sus resultados suelen ser los más satisfactorios para el bienestar y el aumento de la riqueza social.

Continuaremos, en otro artículo, el desarrollo más amplio, de esta misma interesante é importantísima tesis, pues que en ella puede recorrerse un horizonte ilimitado.

## EXTERIOR

Madrid, 12 de agosto.

El ministerio de Estado publicó en la Gaceta de ayer el siguiente anuncio, cuyo conocimiento interesa al comercio:

«En virtud de las facultades reservadas á los gobiernos de España y de la Gran Bretaña para fijar la fecha en la cual se ha de poner en vigor el convenio con Inglaterra, publicado en la Gaceta, del día 6, los dos gobiernos han convenido que la rebaja de tarifas comenzará á regir, tanto en las aduanas de la Península é islas adyacentes como en las del Reino Unido, el día 15 del corriente mes de agosto.

En las provincias de Ultramar su aplicación empezará el día 15 de octubre.

En los periódicos de Barcelona encontramos la explicación del descenso que los fondos tuvieron durante la noche del domingo en el Bolsin de aquella capital.

La Publicidad, del lunes, dice á este propósito lo siguiente:

«Anteanoche descendió el 4 por 100 interior en el Bolsin catalán hasta 59'30 reconociendo por causa este movimiento de retroceso la estupenda filfa de que en breve, aquella misma noche antes de las diez, iba á sublevarse toda la Península.

«Como es consiguiente, el cambio se repuso al breve rato, y si bien es cierto que sobre las doce menos cuarto volvió á caer en el mismo centro hasta 59'75, por otra grilla análoga á la primera, no lo es menos también que volvió á reponerse, abriendo ayer mañana sobre el entero 60.

«Imposible parece que expertos bolsistas caigan en la red de tan burdas tramas, que generalmente reconocen por causa la poca edificante expección de ciertas personas muy dadas á sensaciones de ese género, que casi pudiéramos llamar tonto, si no diéramos por resultado tantísimos perjuicios.»

Contando los ministeriales con que no ha de ocurrir ningún suceso que altere ó modifique la marcha de la política, hacen ya el programa de los propósitos del Gobierno para una buena temporada.

Segun aquel, las Cortes se reunirán seguramente en la segunda quincena de octubre, discutiéndose á seguida las leyes mu-

nicipal, provincial y de asociaciones; un proyecto de lo contencioso-administrativo, que leerá el presidente en la primera sesión, y los de Fomento que no tengan una inseparable relación con los presupuestos.

Entre esos proyectos está uno importantísimo, que el señor Montero Ríos terminará durante su estancia en Lourizan, y es el de la Bolsa del Trabajo, llamada á producir cuantiosos beneficios á la clase obrera.

Con la discusión de estas leyes llegará la Navidad, y entonces se dará por terminada la primera legislatura de las actuales Cortes.

La segunda ha de inaugurarse en los primeros días de enero.

Para entonces esperan los Ministros que tendrá ultimados el señor Puigcerver los presupuestos y los proyectos que son complementarios, empezando los debates á últimos de enero.

Seguirán después las reformas de Fomento que afectan á los gastos é ingresos, las de Guerra y Marina y las del señor Alonso Martínez, que son también de grandísima trascendencia, puesto que en ellas ha de desenvolverse el espíritu de la fórmula que dió vida al partido liberal que hoy gobierna.

Se observará que en este programa no entra para nada el factor de la crisis, que no pocos ministeriales consideraban inevitable para fines de año.

Hay el firme propósito de que el actual Gabinete continúe tal como está constituido por lo menos hasta que se aprueben los proyectos que han de plantear los principios de la fórmula convenida por los señores Alonso Martínez y Montero Ríos.

Desde luego sábase que este último está resuelto á discutir sus reformas de Fomento, coronando así su campaña de actividad y de iniciativa, que será siempre un timbre de gloria para el partido liberal; y por esto y porque se fia en su patriotismo, del que no pueden dudar los que conozcan sus prendas de carácter, se confía en que no promoverá dificultad alguna para continuar en el ministerio.

Así se desprende de una carta muy interesante que anoche publica nuestro colega El Resumen, en la que ponen en boca del Ministro de Fomento estas palabras:

«Me propongo abordar en lo que me sea posible todas aquellas cuestiones sin resolver que se relacionen con mi departamento. Ahora llevo á Lourizan un proyecto sobre instrucción pública, con objeto de armonizar y dar unidad á los diversos planes de enseñanza, que forman un verdadero caos.

«También me propongo hacer algo útil por la clase obrera dando cuerpo de realidad á la Asociación Cooperativa y creando la bolsa del trabajo, que pueda conseguir su verdadera emancipación. ¡Con qué ya vé usted de que modo voy á descansar á Lourizan!»

Además la crisis tiene decididos adversarios en aquellos mismos á quienes se hace pasar por inclinados á ella.

Versiones autorizadas por su origen ministerial, pero verídico, aseguran que el general Martínez Campos dejando resueltamente la necesidad de que á todo trance siga tal como está formado el actual Gobierno, cuando menos hasta mediados del año próximo, y de que sobre todo es indispensable que estén dentro de él los señores Alonso Martínez y Montero Ríos.

Hé aquí ahora las noticias de actualidad: El señor Sagasta calcula que podrá ir á la Granja el día 15 ó 16.

La combinación de altos cargos de Hacienda que está en estudio tendrá por base las Direcciones de lo Contencioso, Contribuciones y Rentas.

El señor Moret, aunque algo molesto, despachó ayer por la tarde los asuntos del Ministerio de la Gobernación.

El Consejo de Estado, que se reunirá en la semana próxima, informará en p'no el expediente de la Cooperativa de Cádiz, el de la Trasatlántica, el de aumento de sueldo á los capitanes de los cuerpos armados y quizás el de las dehesas boyales.

En el bolsin de Barcelona hubo anoche una baja de 40 céntimos.

El general Salamanca será recibido por S. M. la Reina esta tarde ó mañana.

### LA GUERRA POR EL COMERCIO.

Aunque la prevision humana es tan frágil que de cien vaticinios apenas se realiza alguno que otro y no siempre por los medios y en los modos anunciados, no deja de haber casos en que los hechos ya realizados son otros tantos jalones que marcan los rumbos del porvenir.

Hoy nos preocupa grandemente en Europa la cuestión de Oriente, y si alguna vez nos lanzamos á conjeturas sobre lo venidero, vemos ó creemos ver á la nación inglesa amenazada por Rusia en sus dominios del Asia y muy comprometida en su intervención egipcia.

Pero le está saliendo un enemigo más temible que los amagos guerreros de los que hasta ahora parecían ser adversarios naturales.

Ménos visible que las huestes armadas, ese enemigo no lo es declarado, ni aunque cuenta en sus arsenales con colosales piezas de artillería, toma aspecto belicoso. Se viste simplemente con el ropaje del mercader y se anuncia nada más que como competidor comercial.

Ese país es Alemania, que después de haber arrancado á Francia dos pedazos de su territorio y de haber introducido en el tratado de Francfort una cláusula que entrañaba la decadencia mercantil de la nación vencida, pretende disputar á Inglaterra ¡quién lo creyera! su predominio en el comercio marítimo, su grandeza colonial y ahora su preponderancia en los negocios bancarios.

Desde julio del corriente año, dos poderosas empresas marítimas patrocinadas por el gobierno alemán van la una á neutralizar la influencia del comercio británico en el Asia y la otra á competir en la Australia misma, es decir, en terreno inglés, con las expediciones que salen de los puertos de Inglaterra. Esas empresas han rebajado el 30 por 100 de las tarifas inglesas.

Pero esto no bastaba para los fines de la política alemana. Era necesario, según las tendencias de esta política, emancipar al comercio alemán del intermedio de los banqueros ingleses. Era preciso, para completar el pensamiento, hacer algo que con el tiempo pudiera llevar á Hamburgo el mercado de los metales preciosos.

Y este pensamiento está en vísperas de realizarse. Hace como cosa de dos meses que, convocados por el Gobierno alemán los principales Bancos del imperio, enviaron á Berlín sus delegados. De la conferencia celebrada surgió la idea de crear un gran Banco Transoceánico que permitiese al comercio alemán hacer sus transacciones y movimientos de fondos en moneda del país, sin tener que andar en busca de giros de libras esterlinas sobre Londres.

Ese Banco, que será sometido en breve á las deliberaciones del Parlamento, hará las operaciones siguientes:

Comprar y vender oro y plata en barras ó en moneda; aceptar, emitir, descontar, comprar y vender letras; hacer préstamos sobre mercancías destinadas á los países de allende los mares, ó procedentes de los mismos puntos, y otra multitud de prácticas relacionadas con el comercio marítimo. Para dar firmeza á ese establecimiento, las acciones serán nominativas y de diez mil marcos, á fin de que concurren á la realización del pensamiento lo más elevado en industria y comercio.

Como habrá sucursales en los principales puertos del mundo, no hay duda que la banca inglesa sufrirá algún perjuicio.

«Pero se estará quieto el gobierno inglés? Ya hace bastante tiempo que no lo está. Al contrario, revela en todo una inquietud mal disimulada. Allí á donde va una factoría alemana no tarda en plantearse otra inglesa.

¿Sacan ventajas los alemanes en el arreglo de la cuestión de las Carolinas? Inmediatamente se reclama también Inglaterra á su favor.

¿Se inician colonias en el Pacífico ó en Africa? Allí va también el pabellón inglés á impedir que la influencia germánica lo absorba todo.

En Marruecos, en el Congo, en los archipiélagos de Oceanía, en todas partes ambas naciones se aproximan, se codean, van á trabajar juntas, pero en lucha de negocios y de afanes.

Es una guerra á la verdad pacífica si tal calificación puede darse á lo que sordamente pelea, pero preñada del peor de los odios, el que se disimula y guarda rencores que algún día habrán de estallar con violencia.

Vendrá más é ménos tarde el conflicto y una de ambas naciones habrán de sucumbir.

¿Cuál será? Este es el punto del problema que más se resiste á la prevision; pero no hay duda que tendrá muchas ventajas la que, aun siendo ménos fuerte, no se vea envuelta en múltiples complicaciones.

Creemos, sin embargo, que Alemania se acelera demasiado, porque si Inglaterra se ve cercada de contratiempos, el imperio alemán tiene en frente todavía los odios de Francia y los recuerdos de las duras leyes que impuso á Austria, sin contar con que la forma federada de su existencia política encierra gérmenes de descomposición que, inertes hoy pueden brotar á impulsos de circunstancias inesperadas.

(De El Imparcial.)

## VARIEDADES

MADRID Á PIÉ.

(De nuestro corresponsal.)

Con frecuencia leemos en los periódicos ingleses que los tribunales del Reino Unido han condenado á tal ó cual magnate á que indemnice á una señorita con unos cuantos miles de libras esterlinas por no haberle cumplido la palabra de casamiento.

—Mas cautos serían en España los novios al prometer desenlaces amorosos en la Vicaría, si aquí se aplicase el mismo procedimiento—decía una solterona, suspirando.

—Tiene V. razón, señorita—contestaba un gomoso.—En nuestras tierras las cosas pasan de modo que no indemniza nadie en las compañías de ferro-carriles.

Una niña torera, de que he hablado ya, la Fragoza, se vá á casar ó se ha casado con un individuo del oficio.

¿Quién sabe si con el tiempo constituirán una familia de diestros de ambos sexos!

Otra flamenca que se ha distinguido en una corrida de novillos de Sevilla, tiene ya contratas para todo el verano.

A este paso, las chicas van á dedicarse con ahínco al estudio del arte taurino.

Verán Vds. si hay quien llegue á tomar parte en la lidia... hasta con polison.

Decididamente progresamos.

A una gran parte de los españoles les parecían bárbaras las corridas cuando eran hombres los que toreaban.

Ahora, á la vista de rostros hechiceros y figuras elegantes, es posible que los toros se humanicen.

En lo que vá de verano han salido por la estación del Norte nada menos que setenta mil viajeros, distribuidos por las costas y balnearios.

En San Sebastian pasan de doce mil los forasteros y por primera vez se nota que los españoles han preferido quedarse allí á gastar sus pesetas en Biarritz y San Juan de Luz en provecho de los franceses.

Por el contrario son estos los huéspedes de la capital de Guipúzcoa, apenas se anuncia una corrida de toros.

El domingo último nuestros vecinos, que

— 312 —

— 313 —

— 316 —

— 309 —

queráis ó no, se hará. Necesito para poder vivir respirar el aire de vuestra patria; ¡figuraos si mi padre va á dejar que me muera por no complacerme!... Apuesto á que nos vamos la semana que viene.

Y la niña salió, dejando solos á los dos primos.

—¿Piensas someterte al capricho insensato de tu hija?—preguntó Ovidio.

—¿Y qué voy á hacer? Ya lo has oído, y no puedo dejarla morir...

—¿Es decir, que dentro de una semana os iréis?

—Si.

Ovidio se encogió de hombros y dijo:

—¿Qué necio! Bien puede vanagloriarse tu hija de llevarse por las narices! Si mañana se le antojase que te ahogases, te tirarías de cabeza á un pozo.

—Pero, hombre, si María tiene razón en lo que dice! ¿Por qué no he de instalar una fábrica en París? ¿Por qué no he de aplicar mis invenciones en mi país, haciéndole partícipe de sus beneficios? Quiero trabajar aun para dar gusto á mi hija.

—Muchas gracias por la parte que me toca—contestó Ovidio picado; pero Garaud, sin hacerle caso, prosiguió:

—Si, si, tiene razón. Bastante tiempo he estado en América. Ahora quiero volver á mi patria, para que mis invenciones realcen su renombre. Nos iremos... Davidson me ha hablado de una persona que desea comprarme la fábrica... Voy á verle, á cederlela en el precio que me ofrece, y en seguida á ocuparme del viaje.

sentirse inquieto y procurando disimular su inquietud.

—¡Chancearme! ¡Yo! ¡Ni por pienso! Mi proposición es ni más ni ménos el precio que le he puesto á mi silencio.

Santiago se levantó como impulsado por un resorte.

—¡Tu silencio!—exclamó.—¿Y qué falta me hace á mi tu silencio? Yo no tengo nada que ocultar... ni nada que temer...

—¿De veras? ¿estás seguro de lo que dices?

—¡Y tan seguro!

—Recuerda bien, primo; registra escrupulosamente tu conciencia, y ya verás cómo tu vuelta á Francia no es posible más que á esta condición.

—¿Cuál?

—La de que yo no hable.

La inquietud del industrial se convirtió en angustia, aun cuando no comprendía todo el alcance de la amenaza de su supuesto primo.

—¿Qué es lo que tendrías que callar?—le preguntó con voz insegura.

—Que Santiago Garaud no ha muerto; que hay quien puede hablar de las hazañas por las que abandonó la Francia.

Al oír pronunciar su nombre, Garaud no pudo dominarse y se lanzó sobre Ovidio.

—¿Qué nombre acabas de pronunciar?—exclamó, cogiéndole de los brazos.

—El tuyo—le respondió Ovidio sin desconcertarse.—¡Vamos, primo de contrabando acabaron las caretas! Tu verdadero nombre es Santiago Garaud; y tu eres el incendiario de la fábrica de Alfortville; tu

—Puedes instalar en Francia una fábrica magnífica tan grande como la de New-York. Explotarás la nueva invención de los frenos instantáneos para los ferro-carriles, que hará furor y atraerá sobre ti la atención del Gobierno, que te nombrará caballero de la Legion de Honor. Vamos, decidete: dentro de ocho días podemos estar en marcha. Es el tiempo que necesitas para vender y traspasarlo todo. Si quereis venir con nosotros, primo, podeis prepararos.

—Ya veremos, ya veremos—contestó Ovidio.

—Como queráis—contestó María con sequedad.—Ya veo que no sois partidario del viaje, y que vais á hacer cuanto podais por disuadir á mi padre; pero os advierto que es tiempo perdido, y que, lo

—Pero, hija mía, ¿quién nos impide el salir mañana mismo para Francia y pasar dos ó tres meses en París?

—No, no quiero eso—dijo con imperioso acento María;—detesto las medias tintas. Quiero que realices tu fortuna, que liqui-

se van contaminando del pecado de afición taurina, han presenciado la cojida de Lagartijo que fué volteado por el toro y que sin embargo, ha resultado liso.

«Oh si las cojidas pudiesen anunciarse previamente, se meten en San Sebastian media Francia por el gusto de entusiasmarse y de llamarnos bárbaros después!»

Los espectadores transparentes se presentan en las corridas de toros con enormes anteojos de campo.

«¿Qué tal?—decía un madrileño.—Dicen que no les gusta esa diversion española y a pesar de eso, todavía quieren mirarla por cristales de aumento!»

Un devoto de Baco fué el otro día a consultar al médico sobre la curación de una rebelde gastralgia que padece.

«Es necesario—le dijo el doctor—que tome V. las aguas de Mondariz.»

«¿Las aguas?... Me harán daño seguramente. ¿No podría mezclarse con vino?»

«No, señor. Han de ser en toda su pureza.»

«Bueno. Quiere decir que primero me beberé el agua pura y después... el vino también. Tampoco estoy yo por las mezclas.»

«¿Cómo se recuerda en estos días de fuego del mes de agosto el calor de Filipinas!»

Pueden tener mis lectores oceánicos la seguridad de que el pantalon de jareta, las chinelas de paja y el paipay no huelgan en Madrid actualmente.

La pereza se apodera del cuerpo, se echan miraditas de envidia a los que van en coche, y se corre a tomar una ducha de agua fría en los baños de El Niágara.

En estas jaulas de Madrid, donde quedan por el verano prisioneros los pobres ó los esclavos de su trabajo, no se respira más que la noche y eso dirigiéndose al Prado ó a los jardinitos del Retiro, que con verdad son considerados como el pulmón de la villa y Corte.

El otro día encontré en la calle a dos filipinos que paseaban con aire de satisfacción.

«Estamos contentísimos—me dijeron—La temperatura es muy agradable;—así ya se puede vivir...»

«Más vale así.»

«Solo echo de menos una cosa, las mangas; esa fruta ponderada de la época de los calores.»

«Yo también echo de menos las mangas... de riego, que quisiera que á toda hora refrescasen mi cabeza.»

La curiosidad me llevó hace tres noches al teatro de Maravillas, situado en la calle de Fuencarral, más allá de la puerta de Bilbao.

Es un coliseo de verano que el espectador está como pollo en tartera.

Las obras que se representan allí y la compañía de zarzuela que las ejecuta son también propias de la estación por lo endebles.

De Madrid á la luna viaje imposible, es una excentricidad deshilada que no tiene piés ni cabeza y *Ciclon XXII*, revista política de circunstancias se aparta poco de la vulgaridad.

Sin embargo, para el público de aquel barrio las cosas deben ir muy bien, porque aplaude á rabiar y no revela grandes pretensiones.

Lo único verdaderamente de verano que allí se observa es el café, emplazado al aire libre, en un vasto solar contiguo al coliseo.

En fin que el teatro de Maravillas no es ni mucho menos... maravilloso.

Puesto que hablo de teatro, no debo pasar en silencio que en el próximo otoño trabajarán juntos en el Español Vico y Calvo (Rafael) dos lumbreras de la escena española. Estas coaliciones son las dignas de aplauso.

Mucho bueno hemos de ver, si los grandes autores dramáticos, sabiendo que tienen tan altos intérpretes, crean obras de mérito.

Ahora ya no hay disculpa.

Ya se sabe que Calvo y Vico hacen milagros.

No llegan solo á dar infinito realce á los dramas buenos.

Llegan á salvar los medianos.

El arte posee el secreto de dar al cobre el aspecto del oro.

Se han reñido grandes batallas entre la cocina española y la cocina francesa.

El cronista de un periódico dice que en San Sebastian echan á perder los estómagos y que en Biarritz los restauran.

El *patté foie gras* ha desafiado el bacalao á la vizcaína.

Yo ni quito ni pongo cocina, pero consigo la observación de un gastrónomo español amigo mio:

«Los franceses hacen de cualquier cosa un plato bueno.»

Los españoles reunimos en un solo plato muchos manjares excelentes. Ejemplo, la paella, la *ropa vieja*, el *menudo* andaluz etc.

Somos menos sábitas, pero mucho más sólidos. Ellos engañan la vista con los artificios culinarios; nosotros, con la rudeza de nuestro carácter, no creemos que en el comer se pueda prescindir de la realidad.

Brillat Savarin era un gran fisiólogo del gusto pero no se ha penetrado jamás de los encantos atractivos de unas sopas de ajo.»

Los diputados han huido de esta temperatura de treinta y nueve grados.

Ha enmudecido el parlamento, pero en Madrid queda gente bastante para hablar por los codos.

Aparte de las veinte ó treinta escenas dramáticas diarias, en que andan mezclados como enérgicos motores el vino y el amor, tenemos la novedad de que se ha amotinado las reclusas en la cárcel de mujeres.

«¿Qué pedían? No se sabe de fijo, pero es de suponer que pedirían la libertad... y un billete de ida (sin vuelta) para cualquier puerto del Cantábrico.»

«¿Qué conflicto no serán capaces de producir algunos cientos de mujeres encerradas, cuando sueltas no hay cristiano que las aguante!»

«Bastante hace el gobierno por Vds.—decía á las presas un agente de la Autoridad.—Después de todo y dados los rigores de la estación, deben agradecerle que las tenga á la sombra.»

Hablando de la estatua ecuestre del general Espartero, próxima á inaugurarse, dice un periódico que el ginete aparece un tanto rígido.

Y exclamaba uno, comentando la noticia: «¿No ha de estar rígido si se ha muerto y además es de bronce?»

Preocupa mucho á los norte-americanos la existencia en su territorio de los célebres mormones.

Doña Estefanía mostraba gran curiosidad porque le explicase su marido las costumbres de aquellos caballeros.

«No te diré más—contestaba el esposo á las indagaciones de su mujer—sino que cada uno tiene todas las mujeres que puede mantener. Por eso los llaman generalmente *polígamos*.»

CLAUDIO.

Madrid, 11 de agosto 1886.

## CRONICA

La banda de música del regimiento de infantería España núm. 1, ejecutará esta tarde en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

- 1.º *Viva el Rey de España!* paso-doble.
- 2.º Melodía.
- 3.º *Giroflé-Giroflá*, overtura.
- 4.º *Tric-trac*, polka.
- 5.º *El Anillo de hierro*, sinfonía.
- 6.º *Dresdner Kinder*, tunda de vals.

Por el Corregimiento de la M. N. y S. L. Ciudad de Manila, se nos remitió ayer el siguiente bando:

D. JUSTO MARTIN LUNAS Y LOPEZ, caballero gran cruz de Isabel la Católica, ex-diputado á Cortes y del Real Consejo de Sanidad, Gobernador civil de la provincia de Manila, Corregidor de su Capital etc. etc.

Hago saber: que con el plausible motivo de ser el 24 del actual, días de la Serenísima Sra. Princesa de Asturias (q. D. g.) el Excmo. Sr. Gobernador general se ha servido disponer, que los vecinos de esta Ciudad y sus arrabales, adornen con colgaduras los frentes de sus casas durante dicho día y su víspera y lo iluminen en sus noches desde el oscurecer hasta las diez. El no desmentido y respetuoso cariño de estos habitantes á sus Soberanos y Real familia, me hace esperar confiadamente que en la presente ocasión darán como siempre un testimonio más de su patriotismo y de la lealtad que les distingue, cumpliendo exactamente con cuanto en este bando se previene.

Dado en Manila á veintuno de setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.—Lunas.

Durante los doce años posteriores á la muerte de Carlos Dickens, se han vendido 4.239.000 volúmenes de sus obras, solamente en Inglaterra.

Al dar cuenta á nuestros lectores del cuarto concierto Remenyi, hemos de expresar una idea que nos escarabajaba desde que vimos anunciado el concierto con que comenzó la parte de violín, del verificado anoche en el teatro Filipino.

Nos referimos al famoso concierto romántico y dramático de Benjamin Goddard, sobre el cual suplicamos se nos permita decir cuatro palabras, las menos posibles, para no hacer muy extensa esta gaceta.

La calificación de dramático en el concierto que nos ocupa, nos parece completamente fuera de lugar. No conocemos más música dramática que la que se ejecuta bajo la base de un libreto que podrá estar más ó menos identificado con las escenas á quienes sirve de complemento; pero en la puramente instrumental, en que el autor haya querido expresar, grandes pasiones, grandes luchas, grandes catástrofes; ninguna de esas catástrofes, de esos luchas, de esas pasiones, llegan al público; lo más que se puede conceder, es que al oír una obra de la naturaleza de la que nos ocupamos, digamos, tal vez, que tiene *sabor dramático*, pero nunca que es dramática; de modo que el concierto en cuestión, ya que el autor no lo haya dado á luz bajo el epígrafe de «concierto en la menor» solo lo comprendemos llamándose *concierto romántico*, en oposición de *concierto clásico*, admitiendo aquella denominación en atención á que por romanticismo se entiende «la escuela que procede de las ideas y gusto de la edad media en contraposición á lo que se deriva de la antigüedad clásica.»

Tiene el concierto que nos ocupa bellezas de primer orden, gran originalidad y un conocimiento absoluto de los recursos del violín. Se nota en todo él que el autor no se ha cuidado gran cosa del sentimiento del ritmo y se advierte una vaguedad de tonalidad que, tal vez hecho de intento, tiene suspenso al auditorio durante todo el desarrollo de los tiempos, 1.º y 2.º especialmente.

La *canzonetta* y el *allegro molto* con que termina, son las partes más bellas de la composición, sobre todo la primera, que inicia una ancha melodía y la sostiene hasta la terminación del indicado tiempo.

El *virtuoso* lo domina por completo, como domina cuanto se propone; ni el menor detalle pasa desapercibido para el público, que sigue ansioso los movimientos del potente arco de Remenyi, y la incomparable sultura de los dedos de su mano izquierda. Una súplica quisieramos hacerle, y es que en alguno de los conciertos sucesivos lo repita, como pieza de programa, seguros que en la segunda audición será más comprensible para el auditorio, poco acostumbrado (hablamos por la mayoría en cuyo número nos contamos) á este género de composiciones.

Siguieron por orden de números sus danzas húngaras, equivocadamente atribuida á Brahms; el nocturno en sol menor y la mazurka en si bemol mayor (no en si menor como dice el programa) ambos de Chopin y últimamente su *impromptu* sobre motivos de *El carnaval de Venecia*. Cuando Remenyi ejecuta, adornadas de filigranas, las obras de Chopin, dudamos si valen más originales ó transcritas por el célebre violinista.

Es un verdadero *impromptu* el del Carnaval: cada vez se le oye de distinta manera arreglado, y cada vez con más gusto y más dificultades.

Al ser frenéticamente aplaudido y llamado con insistencia al palco escénico, nos hizo oír la preciosa habanera de Carmen, su himno á la Libertad, ya conocidos, y una paráfrasis de su composición sobre el canto nacional irlandés á violín solo, por lo cual se le tributaron las más ruidosas y espontáneas manifestaciones de entusiasmo.

La señorita Marchetti muy bien en la parte de canto del espectáculo, demostrando siempre su buena escuela, y echando mano de recursos de maestra en las piezas por ella elegidas.

Aplaudido con justa razón el señor Luckstone en los solos de piano, mereciendo especial mención en la ejecución de la *Polacca en mi bemol* de Chopin. Acompañando al señor Remenyi, ya hemos dicho que no tiene rival.

Esperamos con ansia el quinto concierto, y después el 6.º y después... no sigamos que tal vez podremos abusar.

Por el Gobierno general á propuesta de la Intendencia general de Hacienda se ha dispuesto que no se admita en papel del sello 4.º ó de oficio, ninguna instancia ni documento que por su índole deba ser ex-

tendido en otro de clase y precio superior al indicado, aún cuando dicha diferencia de precio se halle compensada con sellos de recibos, giro ó correos.

A instancias de muchas personas que por su estado no pueden asistir al teatro y deseaban oír al notable concertista de violín señor Remenyi, surgió entre algunos aficionados la idea de solicitar del artista un concierto especial para hombres solos, en el que no tomara parte más que el señor Remenyi y su acompañante el señor Lukstone.

El artista se presentó todo lo favorable al proyecto que pudiera desearse, pues no solo no fijó precio alguno por esa extraordinaria fiesta verdaderamente musical, sino que con el mayor desinterés y caritativos sentimientos ofreció ceder una parte de los productos en beneficio del Hospital de San Juan de Dios.

La Junta del Real Colegio de Santa Isabel cedió galantemente el amplio salón de actos de dicho establecimiento, habiéndose designado para el concierto el día del domingo y la hora de las cinco de la tarde.

Tanto el Excmo. Sr. Gobernador general como el Excmo. Sr. Arzobispo que tratándose de obras benéficas y de distracciones de honesto esparcimiento, no titubea en prestar su apoyo á todo pensamiento que se inicia, patrocinan la idea y han ofrecido asistir al concierto, que también se verá honrado con la presencia de muchos religiosos aficionados al divino arte de la música, los señores del Cabildo Catedral y muchos amantes del arte que se prometen disfrutar en la tarde del domingo oyendo las mejores obras del repertorio del extraordinario violinista que hoy tenemos la satisfacción de ver entre nosotros.

En la imprenta de nuestro periódico se admiten pedidos de billetes, á los que solo se ha fijado el precio de un peso.

Segun noticias, ayer firmó el Excmo. Sr. Gobernador general un decreto que quizá aparezca en la *Gaceta* de hoy, disponiendo en vista de las Reales órdenes aclaratorias llegadas por el último correo, el inmediato planteamiento del Real decreto en que se dispone la fusión de los ramos de Correos y telégrafos, en un solo Centro.

En el suceso de nuestro número de ayer dando cuenta de haberse aprobado de Real orden la tarifa definitiva de los honorarios que debe percibir por sus servicios el perito mecánico del puerto de esta capital, aparece la palabra *Moncada* en lugar de la de *Manila*, equivocación material que desde luego subsanaría el buen sentido de nuestros lectores.

El señor don Pedro de la Torre y del Pozo que ha regresado á la Península, nos ruega le despedamos de sus numerosos amigos por no haberlo podido hacer personalmente.

El premio de los 30.000 pesos del último sorteo de la Lotería Filipina, parece que se ha distribuido en Manila, pues sabemos que dos décimos se han repartido en Tondo de la forma siguiente, uno entre dos indios vecinos del barrio del Aguila, y el otro entre un chino y una vecina del barrio de Lecheros, llevando el chino tres partes y una la mujer, la cual obtuvo esta participación en cambio de la deuda de un real, que la ha producido 750 pesos.

Es de creer que los décimos restantes se hayan vendido á diferentes personas en esta extensa población, de la cual nos damos la enhorabuena.

Por la superioridad de Hacienda y resolviendo instancia del señor Abad, agente de la fabrica de máquinas de coser *Singer*, se ha dispuesto que los viajeros que recorran las provincias vendiendo máquinas, satisfagan por contribución industrial la cantidad de treinta pesos con arreglo al número dos de la tarifa once, de las generales vigentes para la industria y comercio.

El temporal que estos días venimos sintiendo en Manila, debe por fuera haber revestido mayor importancia, pues ayer recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal de Batangas:

«Lunes noche naufragaron bajos de Calatagan, *Liceria* de Balayan y *Primor* de Batangas, salvándose las tripulaciones; perdida total.»

Para servir la plaza de oficial cuarto guarda almacén de la Administración central de Rentas y Propiedades, vacante por marcha á la Península de don Antonio Marcos Al-

cocer en uso de licencia por enfermo, ha sido nombrado con carácter interino y previa la fianza correspondiente, don Claudio Uribe y Cacho.

Por la Intendencia general de Hacienda ha sido aprobada la escritura de cuatro mil pesos otorgada por la Sociedad de fianzas mutuas de empleados, para garantir á don José de Madrazo y Alvarez en el cargo de subdelegado del ramo de la provincia de la Isabela.

Un periódico de Lérida dice que en la Seo de Urgel se conservan algunas piezas de artillería dignas de llamar la atención. Entre ellas las hay que tienen los siguientes detalles: fueron fundidas en el año 1677; en la lámpara ó parte posterior de la culata se observan curiosos dibujos hechos á cincel; el cascabel tiene figura tronco-cónica, y también se halla bien adornado; entre los varios grabados que tienen en su parte posterior se ve la cruz de la casa de Saboya, las flores de lis de la casa de Borbón, un hermoso sol y el lema tan conocido de «Las piezas de artillería son la última razón de los reyes.»

Dos artísticos dragones son las asas de los cañones, que tienen sus fogones de hierro forjado, y que están dotados de punto de mira en la boca y una ranura en la faja alta para el ocular.

El periódico oficial de ayer publica los Indices de las resoluciones definitivas adoptadas por el Gobierno general en funciones de Hacienda y la Intendencia de dicho ramo, del diez y seis á treinta y uno de agosto próximo pasado.

En la sesión celebrada anteanoche por la Junta Administradora del Real Colegio de Santa Isabel se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar tesorero en reemplazo de don Arturo Molins que regresó á la Península, á don Venancio Balbas.

Que las visitas que reciben las colegiales en los días festivos, lo verifiquen desde el primero, en el gran salón de actos del establecimiento en vez del recibidor en que antes lo hacían y que no reúne condiciones para el objeto.

Conceder una plaza de colegiala supernumeraria de Santa Isabel, á doña Carmen Marceida, huérfana de don Francisco.

Que una comisión de la Junta nombraada al efecto por el señor Presidente gire antes de terminar el mes y en el día que lo estime conveniente una visita al Colegio para enterarse del estado de instrucción en que se encuentran las alumnas, con arreglo á lo que previenen los Estatutos.

Se acordó también reformar el régimen interior del establecimiento, en cuanto á la debida uniformidad en el menaje de las colegiales, haciendo desaparecer las diferencias que hoy existen entre el lujo de algunas y la modestia de otras.

Por encontrarse ausente su destinatario quedó detenido ayer en la estación telegráfica de Binondo, el despacho de Tuguegarao, número trescientos cuarenta y nueve, dirigido á Arcadio Rosario, calle de Almansa núm. 8.

Ayer se hallaba ya muy mejorado de la dolencia que le aqueja desde el domingo el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, que pudo abandonar el lecho, aun cuando no salió de sus habitaciones.

Celebramos esta mejoría.

Los marinos que frecuentan el puerto de Sorsogon están de enhorabuena, por que acaba de establecerse allí un nuevo faro que les sirve perfectamente de guía en las noches oscuras para fondear sin el peligro que antes representaba dicha faena por no haber una mala luz.

Hace muy poco se ha establecido en la torre de la iglesia, cuya fachada dá frente á la bahía, un reloj cuya brillante luz en las horas de la noche, sirve de verdadero faro.

Los marinos deben dar muchas gracias al párroco que al mirar por el esplendor de su iglesia, vela sin haber tal vez pensado en ello, por la seguridad de los buques que visitan aquel puerto. Ahora bien, ayer nos decía un marino, es preciso rogar al cura que recomiende al sacristan no olvide poner la luz todas las noches, por que si llegan los buques á acostarse á aquel faro, la noche que no luzca, puede algun vapor esperando ver el reloj meterse en el pueblo.

des de la casa y que nos vayamos á Francia para no volver más por aquí.

Solveau creyó de su deber intervenir en la conversación.

«Pero, hija, abandonar para siempre este país es un absurdo, una insensatez!»

«Sois dueño de pensar como os parezca, y nadie os impide el que sigais viviendo en New-York, pues yo no tengo empeño en que os vengais con nosotros; pero yo quiero irme, y si no me voy... ¡moriré!»

«Otra vez esa tontería!—dijo el padre, conmovido y asustado.—¿Por qué piensas en eso?»

«No lo sé; pero lo cierto es que aquí me aburro... me ahogo... me muero...»

Y al decir esto, María se echó á llorar.

Su padre la abrazó y le dijo enternecido:

«¡Cálmate, hija mía, cálmate! Nos iremos, no tengas cuidado. Iremos á Francia, á París, pero en París ¿qué haremos?»

«Vivir con toda la comodidad y el lujo que la gran fortuna que tienes te permite. Compraremos un hotel en un sitio de los más agradables de la ciudad; adquiriremos una galería de cuadros, caballos, carruajes; iremos al teatro, recibiremos...»

«Pero, hija mía, á los dos meses estaremos hastiados de esa vida.»

«No lo creas; de eso no se cansa nadie.»

«Pero yo no puedo vivir sin trabajar, sin ocuparme en algo.»

«¿Quieres seguir trabajando aún?»

«Hasta que muera.»

«¿Pero para qué, si ya eres más rico que yo lo que necesitas?»

«No tienes ya nada que temer; todo ha prescrito.»

«Ya lo sé. Pero es que yo prefiero quedarme en América.»

«¿Y quién te quita que te quedes? Con poner en el contrato de cesion de la fabrica, como una de las cláusulas, que se respete tu ajuste con un buen sueldo y un tanto por ciento en los negocios de la casa... ¿Te conviene así?»

«No—respondió Ovidio con el mayor cinismo.»

«Entonces ¿qué quieres?»

«Quiero comprarte la fabrica.»

Santiago miró á su primo y se echó á reír.

«¡Hombre! ¡Yo creía que no tenías un cuarto, y me fundaba para creerlo en los repetidos avances que me das recurriendo á mi para que te pague casi diariamente deudas de juego, y ahora salimos con que, en vez de no tener un cuarto puedes disponer de doscientos mil dollars!... ¡Sea enhorabuena, querido primo!»

«No tengo un cuarto. Ayer, sin ir más lejos, perdi doscientos dollars, que me darás luego; pero, á pesar de eso, te compro la fabrica.»

«Explica el enigma.»

«No hay enigma de ninguna especie... Redactamos el acta de venta. Me firmas un recibo de doscientos mil dollars y un cheque de cuarenta mil de capital circulante.»

«¿Vamos... te chances!—dijo Garaud con forzada sonrisa, pero empezando á

«Tengo que hablarte—le dijo Ovidio bruscamente.—Vamos á tu despacho.»

«Hoy tengo mucho que hacer: mañana hablaremos.»

«Es urgente lo que tengo que decirte.»

«Pues dímelo aquí.»

«No, aquí no.»

«¿Por qué?»

«Porque lo que tengo que decirte es cosa que no debe oír nadie más que tu—dijo Ovidio bajando la voz,—y en esta habitación están entrando y saliendo los criados á cada momento.»

Pablo miró con cierto recelo á Solveau.

«¿Pero qué cosa tan importante es esa de que vas á hablarme?»

«Te lo diré; pero, te lo repito, no aquí, en tu despacho. ¡Es cosa de cinco minutos!»

«¡Vaya, pues vamos!»

Llegados al despacho, Ovidio le dijo á Garaud:

«Echa la llave.»

«Ya está. Vamos, habla.»

«¡Hablemos!—dijo Ovidio, poniéndose á caballo en una silla y apoyando los brazos en el respaldo.—¿Estás completamente decidido á marcharte?»

«Sí.»

«Corriente. ¿Y qué has pensado hacer de mí?»

«Que vengas conmigo.»

«No lo creas.»

«¿Por qué?»

«Porque no tengo necesidad de volver á un país donde podría tener disgusto con la justicia.»

«No es por ganar dinero hija mía, sino para ocuparme en algo, para no aburrirme. Para mí la vida es el trabajo.»

María miró á su padre y le dijo sonriendo:

«Pues mira, todo eso se puede combinar.»

«¿Cómo?»

«¿Quién te impide vender la fabrica de aquí y montar otra igual en Francia?»

Ya ves que es una idea realizable. Tu eres uno de los industriales más conocidos del mundo; pues bien, yo quiero que el apellido Harmant sea célebre en Francia como en América. ¡Es una gloria á que aspira para tí tu hija!»

Como anunciamos días pasados, por el Gobierno civil se ha publicado de nuevo el bando sobre servicio de carruajes con algunas reformas, cuya superior disposición tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros lectores.

**DON JUSTO MARTIN LUNAS Y LOPEZ, Caballero gran cruz de Isabel la Católica, ex-diputado á Cortes y del Real Consejo de Sanidad, Gobernador civil de la provincia de Manila, Corregidor de su capital etc. etc.**

**Hago saber:** que si bien el bando publicado por este Corregimiento en 30 de abril de 1885, reglamentando el servicio de carruajes de alquiler logró durante los primeros meses producir algun adelantamiento y mejora en el mismo, el deplorable ovido en que con harta frecuencia caen las prescripciones de la Autoridad, y la pasiva resistencia que á su cumplimiento suele oponerse, me obligan con esta fecha á reproducir íntegras, manteniéndolas nuevamente en su fuerza y vigor, todas las disposiciones entonces dictadas, á las que se adicionan algunas otras que, la experiencia adquirida en el tiempo trascurrido y el más práctico conocimiento de las necesidades del país, me aconsejan al presente, como indispensables, para que éste importante servicio responda del modo debido á las públicas conveniencias y á la justa aspiración de una capital culta é ilustrada: En su virtud, ordeno lo siguiente:

Artículo 1.º—Ningun carruaje de cuatro ó de dos ruedas cualquiera que sea su clase, podrá destinarse al alquiler sin que previamente se obtenga para ello, la correspondiente licencia de este Corregimiento.

Art. 2.º—Las licencias que se expidan con aquel objeto serán precisamente de tres clases: de primera, de segunda y de tercera.

Se entiende por licencia de primera, la que se otorgue á carruajes que apesar de dedicarse al alquiler no salgan á plaza, ni lleven número los chafalanes de los faroles, ni se alquilen á precio de tarifa, á consecuencia de su lujo.

Se entiende por licencia de segunda, la que se expida para los carruajes que se sitúan en los puntos de parada.

Y se entiende por licencia de tercera, la que se conceda á todo vehículo de dos ruedas y un solo caballo, de cualquier forma que sea.

Art. 3.º—Las licencias contendrán precisamente el número de carruaje, la clase de éste, el nombre de su dueño ó encargado y el punto de parada, si fuesen para coches de segunda y tercera.

Art. 4.º—Se permite la trasmisión de licencias de uno á otro individuo siempre que ambos firmen su conformidad, ante la Secretaría de este Corregimiento.

Art. 5.º—Los carruajes de alquiler serán decentes, limpios y se hallarán cuidados con esmero sin que por ningún concepto carezcan de faroles, trapal, cógines, alfombra y tolda.

Art. 6.º—Todos los carruajes llevarán pintados en los chafalanes laterales de los faroles, al óleo y con color precisamente negro, el número que les haya correspondido en la licencia. Dicho número se colocará también detrás de la caja, bajo el borde de la ventanilla, pero en este sitio, será blanco y tendrá cuando menos cuatro centímetros de altura. En el interior á la derecha, llevarán colgada ó pegada la tarifa de precios que expedirá la Comandancia de la Guardia civil veterana. En la parte derecha del pescante llevarán un tarjetón de lata sujeto á un regatón de hierro ó cobre donde se lea en negros caracteres impresos sobre blanco se alquila. Las calesas y carromatas llevarán igual varilla y tarjetón que sobresaiga de la altura de la tolda, debiendo unos y otros coches quitárselas, cuando se hallen ocupados ó vayan de retirada.

Art. 7.º—Los caballos que necesariamente habrán de reunir condiciones de doma, fuerza y robustez, llevarán bocado y buenas guarniciones.

Art. 8.º—Todo carruaje viejo, roto ó que presente mal aspecto, será retirado del servicio. Lo mismo ocurrirá con todo caballo que no reuna las condiciones expresadas en el artículo anterior, á cuyo fin dispondrá este Corregimiento que se giren visitas de inspección, en la forma que estime conveniente.

Art. 9.º—Todo dueño de carruaje será responsable de las faltas que con respecto al servicio cometa su cochero. Su responsabilidad se hará efectiva por medio de multas que no pasarán de 25 pesos, ni bajarán nunca de 2.

Art. 10.—Todo dueño de carruaje tiene el deber de enseñar á su cochero el respeto que el público se merece; la compostura que debe guardar en el pescante; la obligación en que está de vestir limpio y la consideración que debe observar constantemente con la persona ó personas que ocupen el coche.

Art. 11.—Ningun dueño de carruaje estará al pié del mismo ó dentro de él en los puntos de parada, ni podrá entenderse directamente con el público entrando en ajustes ó negándose á alquilar el carruaje, hallándose éste desocupado.

Art. 12.—Todo cochero de alquiler tendrá probada anteriormente su destreza para guarnecer caballos, guiarlos y arreglar cualquiera clase de rotura ó avería leve que ocurra en el carruaje ó guarniciones; se hallará empujando en la Comandancia de la Guardia civil veterana y deberá ir provisto de la cédula personal, recibo del impuesto provincial, patente industrial y licencia de parada.

Art. 13.—Queda obligado á no separarse del pescante si el carruaje estuviese alquilado, y si se bajara para descansar, se situará precisamente á la cabeza de los caballos, de cuyo sitio no podrá separarse bajo ningún pretexto.

Art. 14.—El traje de los cocheros de alquiler será precisamente el siguiente: para los carromateros pantalón de guingón oscuro y camisa de rayadillo, siempre limpios, calzados y gorra de hule con franja azul sobre la cual habrá de leerse lo siguiente **servicio público**; para los conductores de carruajes de cuatro ruedas el traje será: pantalón y blusa de rayadillo, calzados, cinturón de cuero, gorra de hule con franja encarnada é igual inscripción, todo con arreglo á los modelos que se hallarán de manifiesto en la Comandancia de la Guardia civil veterana.

En tiempo de aguas usarán capote de goma y salacot.

Se exceptúan de la anterior disposición, los cocheros de los carruajes de lujo ó con licencia de primera clase, los cuales usarán la librea que su dueño determine,

Art. 15.—El cochero que se duerma en el pescante ó en el interior del carruaje; el que deje sueltos los caballos, ó se ausente de su puesto; el que vaya mal vestido, y el que se permita, en fin, la menor falta de respeto hallándose ocupado el coche, será castigado con multa ó arresto en la cárcel, según la importancia de la falta.

Art. 16.—El que estando en el punto de parada ó yendo de vacío sin avería ni en cargo expreso durante las horas de salida, no conserve levantada en el pescante la tarjeta **Se alquila**, será también castigado con una multa.

Art. 17.—Todo cochero está en la obligación de acudir con su coche á donde se le llame, sea quien quiera la persona que lo haga, pero si no fuera utilizado su servicio, tendrá derecho á que se le pague el tiempo perdido, con arreglo á la tarifa. Se le exceptúa de esta obligación cuando el que lo llama esté embriagado ó padezca visiblemente de enfermedad contagiosa. En cambio está obligado á recibir gratis á todo enfermo obligado á recibir gratis á que conduzcan bultos, herido ó persona desvalida que pudiera hallarse en la calle, siempre que la autoridad así lo exija.

Art. 18.—No podrá obligarse á los cocheros de alquiler á que conduzcan en su carruaje más de dos personas, yendo sin bannuquito, y de cuatro, con él, exceptuándose de esta regla los menores de 10 años. Tampoco podrá obligarse á que conduzcan bultos, baules, maletas, etc. que no quepan cómodamente en el interior del carruaje.

Art. 19.—Ningun carruaje de plaza podrá dejar de concurrir diariamente á la parada que se le designe, ocupando en ella el lugar que le corresponda por orden de llegada.

Art. 20.—Con objeto de que se haga el servicio con la perfección necesaria, la mitad de los carruajes destinados á una plaza ó punto de parada, se hallarán en la misma á las seis de la mañana y no se retirarán hasta las doce, y la otra mitad á las ocho también de la mañana para retirarse después de la una, cuidando la Comandancia de la Guardia Civil Veterana de hacer esta distribución en vista de las licencias que haya concedidas ó se concedan para cada plaza: volverán todos á las cuatro de la tarde y no podrán retirarse hasta después de las diez de la noche.

Art. 21.—Todos los carruajes de alquiler que no sean los llamados de lujo, están obligados sin excusa ni pretexto alguno, á acudir á los puntos de parada, tan pronto como se haga por las campanas la señal de incendio en el radio municipal, siempre que el siniestro ocurra en la hora de descanso.

Art. 22.—En el término de treinta días contados desde la fecha de la publicación de estas prescripciones en la *Gaceta Oficial*, quedarán retirados del servicio todos los carruajes de dos ó cuatro ruedas que no llenen las condiciones establecidas y que no se hallen provistos de la licencia mandada.

Art. 23.—Los precios de tarifa que no podrán alterarse sin licencia de este Corregimiento, serán los siguientes para esta Ciudad y sus arrabales.

	PS.	RS.	CTS.
Por la 1.ª media hora que se ocupe un carruaje . . . . .	»	2	»
Por la 1.ª hora . . . . .	»	4	»
Por cada una de las siguientes . . . . .	»	2	»
Por seis horas de servicio consecutivo . . . . .	1	4	»
Por doce horas, descansando dos en el intermedio para que coma ó se releve la pareja . . . . .	3	»	»
Por la 1.ª media hora que se ocupe una calesa . . . . .	»	1	»
Por la 1.ª hora . . . . .	»	2	»
Por cada una de las siguientes . . . . .	»	1	»
Por seis horas de servicio consecutivo . . . . .	»	6	»
Por doce horas, descansando dos en los intermedios para que coma ó se releve el caballo . . . . .	1	4	»
Por la 1.ª media hora que se ocupe una carromata . . . . .	»	15	»
Por la 1.ª hora . . . . .	»	1	10
Por cada una de las siguientes . . . . .	»	15	»
Por seis horas . . . . .	»	4	10
Por doce horas, descansando dos en los intermedios para que coma ó se releve el caballo . . . . .	»	1	1

La Guardia civil Veterana, queda encargada de hacer cumplir las prescripciones del presente bando.

Dado en Manila á veinte de setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.—**Justo Martin Lunas.**

En la antigua Samaritana acaba de construirse, merced á los capitales del barón Rotschild, que lleva ya empleados seis millones de reales, un nuevo pueblo para una colonia, de israelitas originarios de la Rumania, la Alemania y Turquía. Las casas de madera han ido hasta Jafa desde Suecia y Noruega. La nueva ciudad se llama Jacob, en recuerdo del patriarca.

**Noticias de marina:**

Han sido pasaportados para regresar á la Península en 1.º de octubre próximo: el comandante capitán de infantería de Marina, don Juan Aguilar y Rodríguez; el contador de fragata don José Marasi y Escandon; el comandante de infantería de marina, don Manuel Pojo Piñero; el comandante capitán de idem, don Joaquín Ortega; el capitán de idem, don Angel Obregon y de los Rios; el segundo maquinista, don Manuel Barrera, y el contramaestre mayor de segunda, don Antonio Gimenez Mendez.

Desembarca del crucero *Aragon*, el teniente de infantería de Marina don Tomas Briones y Angosto, y embarca en su lugar, cesando de ayudante de las compañías de infantería de Marina, el capitán teniente de dicho cuerpo don José Sevillano y Muñoz.

Por pasar á encargarse de la plaza de contador del cañonero *Elcano* don Fernando Lanuza en sustitución de don José Marasi que regresa á la Península por enfermo, ha sido destinado á la plaza de jefe del Negociado de la Teneduría de libros de la Intervención del Apostadero que desempeñaba dicho señor Lanuza, el contador de fragata don Carlos Diaz Pineda.

**Sucesos diarios:**  
El Gobernadorcillo de naturales de Pasig, ha dado cuenta á la superioridad que según parte del teniente primero del barrio de

Santa Rosa, el día 20 murió instantáneamente un operario de las obras que las del Puerto practican en el cauce del Pasig en aquella jurisdicción, por causa de haberle caído de plano la cuchara de la draga Pristman núm. 4, empleada en aquellos trabajos.

Constituido el Tribunal en el sitio de la ocurrencia se halló tendido en tierra y muerto el indicado operario, que según el encargado de las obras se llamaba Macario Torres, instruyéndose las consiguientes diligencias criminales.

Ayer mañana apareció en el estero del río de Binondo el cadáver de un niño flotando sobre las aguas. La Capitanía del puerto dió aviso al tribunal de naturales del arrabal, que constituido en el lugar de la ocurrencia practicó las diligencias sumarias sobre el hecho.

Antayer se quejó una india á la pareja de veteranos de servicio en la calle del Beaterio, de que un tao con quien mantenía relaciones, la habia causado una herida en el dedo índice de la mano izquierda. La veterana prendió al amante enviándole á Bilibid, y á la mujer la remitió al hospital para su curación.

En una casa que se construye en la calzada del Iris fué sorprendido antayer á la una de la tarde un indio que se llevaba algunas herramientas y prandas de vestir, y que al verse descubierto huyó sin soltar los objetos *afanados*.

Su perseguidor logró darle alcance en uno de los esteros del barrio de Bilibid, entregándole á la veterana. Los objetos fueron devueltos á sus dueños.

Ayer se repartieron al Comercio unos folletos conteniendo el proyecto de Estatutos y Reglamento para una *Asociación Comercial* que se trata de constituir en esta capital, redactado por la comision nombrada al efecto y según el encargo de la Junta de señores comerciantes celebrada el 3 de marzo último.

El objeto de la asociación es protegerse mutuamente los asociados en asuntos comerciales y materiales, impetrar de las Autoridades la remoción de los obstáculos que puedan oponerse al progreso y desenvolvimiento del Comercio en estas Islas, y procurar que las diferencias que entre comerciantes puedan existir se resuelvan por medio de amigables componedores, á cuyo efecto se establecen tarifas según la cuantía del asunto discutido, cuyos emolumentos se repartirán en dos mitades entre el Tesoro de la Sociedad y los amigables componedores que se nombrasen. Para atender á todos los gastos que la Asociación origine, se establecen para los señores socios dos cuotas: una de diez pesos como entrada, y otra de dos, mensual.

Tales son los detalles de esta nueva Sociedad en proyecto á la que deseamos gran prosperidad y larga vida.

El artillero cumplido Eduardo Lopez Ostalet ha obtenido permiso para radicarse en el país por doce años, bajo la fianza de don Ramon Aguilar.

Igual autorización ha obtenido el súbdito alemán, Mr. Curt Kollintz, por dieciocho meses y afianzado por la casa comercial Gsell y compañía.

Se ha concedido permiso á don Enrique Bota para extraer de la Aduana una caja con dos rifles, llegada por el vapor *Hai-phong*, procedente de Saigon.

Hé aqui la relacion de las cartas que han sido detenidas en la Central de Correos, por falta de franqueo:

Don Luciano Enriquez, Bulacan, Sta. Ana, 4/8 céntimos de peso; Toribia Villanueva, id. Bodega, 2 4/8; Marcos Barrada, Manila, 2 4/8; Julian del Pozo, id. 2 4/8; Ilmo. señor don Francisco Doreste, Cebú, 4/8; señores Wats y C., Manila, 4/8; don Juan Reyes id. 2 4/8.

Por el Gobierno general en funciones de Administración civil, fueron autorizadas ayer las siguientes resoluciones:

Aprobando el recargo de cuatro meses impuesto al confinado Lorenzo de la Cruz, por el delito de primera fuga.

Disponiendo se obligue á las rancherías del distrito de Tiagan á que cumplan la orden dada por la Comandancia de Lepanto respecto á la entrega de las maderas con que deben contribuir á la reconstrucción de la Casa Real de la citada cabecera.

Concediendo anticipo de cesantía por inutilidad física, con derecho á pasaje de regreso á la Península por cuenta del Estado, á don Joaquín Garcia Roca, jefe de Negociado de tercera clase, interventor de la Administración central de Correos de Manila.

Autorizando un gasto de pesos 646/27, solicitado por el gobernador de Iloilo para cubrir los gastos ocasionados por las honras fúnebres celebradas en aquella capital á la memoria de S. M. el Rey don Alfonso XII (q. e. p. d.)

Concediendo permiso al chino cristiano Vicente Evangelista Sum Aguiar, para contraer matrimonio con Leonora Nicolasa.

Mañana tendrá lugar el anunciado concierto Remenyi, patrocinado por el Excmo. Sr. Gobernador General, que le honrará con su asistencia.

El plano del teatro se hallará en el despacho de billetes desde este día, donde podrán acudir las personas que deseen localidades.

Por el Gobierno general se ha concedido licencia para uso de armas á los señores Mr. W. C. Duncan, súbdito británico, don Sebastian Ravelo, patron del bergantín *Enrique* y R. P. Fr. Bernardino Ramirez, párroco de Looc (Romblon.)

Estamos autorizados para comunicar á nuestros lectores la agradable noticia de que tal vez para primeros del año próximo quede establecido por vía de ensayo, en una bonita casa de la calzada del General Solano en San Miguel, un pequeño gasómetro y un generador de luz eléctrica, para dar á conocer al público de Manila los últimos adelantos que en cuestion de aparatos y focos luminicos se han introducido en Europa, tanto en el sistema de alumbrado por gas, cuanto en el eléctrico.

El señor Costa, entusiasta por las grandes empresas de alumbrado y que con la mayor buena fé y espontaneidad presentó al Municipio la proposición para establecer el gas en esta capital, trata de orillar cuantas dificultades parecen presentarse á su proyecto, y según tenemos entendido, una vez venidas, marchará á Europa retornando en breve plazo para hacer este pequeño ensayo de que nos ocupamos y en el cual se propone dicho señor dar á conocer algunos recientes inventos de lámparas de gran potencia en que siendo el gas el principal agente, desarrollan sin embargo una fuerza luminica considerable y nunca tan costosa como la que se obtiene por medio de la electricidad.

Deseamos de todas veras que el señor Costa realice sus aspiraciones, y veamos en el plazo más breve alumbrada por gas la población de Manila y sus arrabales.

Sumario correspondiente al núm. IX de la *Revista del Ejército y Armada de Filipinas* que hemos tenido el gusto de recibir:

LA RAZA CABALLAR EN FILIPINAS, por un Oficial de infantería de Marina.—HONOR AL SACRIFICIO, por don Julian Gonzalez Parrado, coronel de la Guardia civil.—EL CANAL DE PANAMÁ.—EL CÍRCULO MILITAR DE FRANCIA.—LIBROS ESTUDIOS DE GEOGRAFÍA GENERAL, por don Enrique de Martin y Guix (continuación).—REGlamento de la Academia preparatoria para hijos de militares en Filipinas.—Sección de Anuncios.

Quejábanse muchas personas en la noche del lunes, á la salida del teatro, de las molestias que se sufren antes de poder encontrar el carruaje, teniendo que aguardar en un local tan estrecho como inlemente cual es el pasillo de salida, pues tras de estar en él el público poco menos que en prensa y expuesto á mil perances con los estorbos de las mesas del café que allí se colocan cuando llueve, si continúa lloviendo á la salida, véanse los espectadores envueltos en el agua que les azota ya por el hueco de la puerta mal resguardada, ya por el costado que dá al antedicho café.

Esto sin contar con que no hay persona que se libre de un chapuzón al entrar en el coche, cuya forma varia desde el pediluvio imprevisto, proporcionado por charcos dispuestos *ad hoc*, hasta la ducha de impresión tan recomendada por los médicos *hidroterápicos* si bien no creemos que sea en momentos tan oportunos como la salida de un teatro.

Muchas eran las quejas, pero si las personas quejosas hubieran estado en noches anteriores hubieran visto lo que era bueno! Pues á todo esto habia que añadir un desconcierto tal de carruajes, que no habia quien se entendiera, y por lo menos el lunes gracias á las previsoras medidas de la veterana, se estableció un cierto orden, dadas las malas condiciones de las calles inmediatas al coliseo.

**Noticias militares:**  
Ha sido destinado al tercer tercio de la Guardia civil el capitán don Francisco Costa Perez.

Por el Subinspector de Artillería se ha interesado al de Infantería para que pase agregado á aquel cuerpo el alférez don Valentín Melgar.

Para su curso al Consejo Supremo, se ha remitido á Capitanía general, la partida de casamiento canónico del alférez del regimiento de infantería España núm. 1, don Manuel Alvarez Mir con doña Andrea Leyba Madula.

Ha sido propuesto para el primer tercio de la Guardia civil, el comandante de infantería de la plantilla de la Subinspección de las Armas generales don Raimundo Cortes Martinez.

Se ha ordenado el alta en el cuadro por motivos de salud del capitán del regimiento de infantería Mindanao núm. 4, don Emilio Angles Dominguez.

Se ha manifestado al habilitado de comisiones activas el destino de comandante P. M. de Masbate y Ticao del alférez, don Manuel Reguera, de Caballería.

Se ha ordenado al regimiento de infantería Joló núm. 6, la baja del sargento primero europeo Francisco Navas, y al segundo tercio de la Guardia civil, el alta.

Para su aprobación se han remitido á Capitanía general, los nombramientos de sargentos segundos hechos á favor de los cabos Delfín Lázaro del regimiento núm. 6, Teodorico Ruiz, Antonio Moreno é Inocente N. Echarri del primer tercio de la Guardia civil.

El núm. VI de la revista científica *Medicina y Farmacia* contiene los siguientes trabajos:

Memoria sobre el cólera morbo asiático (continuación) por A. Cabeza.—El café y la cafeína (continuación) por A. Diaz de la Quintana.—Revista de la prensa profesional extranjera, por R. Garcia Mercet.—Miscelánea científica por A. T.—Noticias.—Vacantes.—Correspondencia.

Al final del cuaderno que nos ocupa aparecen bajo el título de *Despedida* las siguientes líneas:

«El boletín de *Medicina y Farmacia* cesa hoy de publicarse convencido de que por falta de cooperación son estériles cuantos esfuerzos se hagan por sostenerle.

Esta publicación y con ella su fundador, se despide pues de la prensa y de los señores suscritores, lamentando con toda el alma, no haber podido conseguir el noble y desinteresado objeto que se proponia.

**REMITIDO**

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: Ruego á V. la inserción del adjunto comunicado por cuyo favor le quedará reconocido su afectísimo s. s. y amigo, q. b. s. m.—**Ximeno Ximenez.**

Los señores suscritores y anunciantes del periódico *El Temblor*, deben rechazar toda cuenta que pudiera presentárseles correspondiente al mes de la fecha, por haber cesado de publicarse dicho periódico y no parecerme justo el cobro de los dos números publicados este mes.

Manila 21 de setiembre de 1886.—**Ximeno Ximenez.**

La mujer que posee un pelo abundante, undoso y reluciente puede enorgullecerse de poseer uno de los más ricos atractivos femeniles con que la prodiga Naturaleza dota á las veces á sus criaturas más privilegiadas.—mas la ciencia, que no es otra cosa sino la revelación de la naturaleza, ha sido aún más generosa, pues con el descubrimiento del Tónico Oriental para el Cabello las menos favorecidas pueden adquirir este natural encanto con la aplicación asidua del precioso cosmético.

No más canas ni calvicie. No más caspa ni erupciones, pues el Tónico Oriental no sólo causa el crecimiento del pelo y lo conserva, perfuma y hermosea, sino que también evita la calvicie y extirpa la caspa.

## OFICIAL

### SECCION RELIGIOSA

MIERCOLES.—Stos. Mauricio y todos los demás eps., soldados de la legion Teba, mrs.—Stas. Digna Emorita é Iraida, vgs. y mrs.

VIERNES (º) Ntra. Sra. de las Mercedes.—Santos Gerardo, ob., Antuogio Tiro, mrs., Rústico, ob. Geremuro, ab. Dalmacio Moner, etc.

DÍAS DE LA SERENÍSIMA SEÑORA PRINCESA DE ASTURIAS.

### MILITAR

**Servicio de la plaza para el día 22 de setiembre de 1886.**

Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el comandante don Manuel Gomez Roque.

De imaginaria, el comandante don Juan Galabarrías. Hospital y provisiones, núm. 7.—Paseo de enfermos, núm. 7.—Reconocimiento de zcate.—Artillería.—Paseo de enfermos núm. 7.—Música en la Luneta, número 1.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, El coronel teniente coronel, Sargento mayor, Interino, José Pralgo.

### SUBASTAS

Ante la Junta de Almonedas de la Dirección General de Administración civil y la Subalternas de las respectivas provincias se celebrarán el 18 del vendidero octubre á las diez de su mañana las siguientes:

Para el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del primer grupo de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de 515 pesos anuales.

Idem para el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del tercer grupo de la citada provincia de Ilocos Norte, sobre el tipo de 1.348 pesos al año.

Idem para el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Nueva Ecija, bajo el tipo en progresion ascendente de 2035 pesos anuales.

Idem para el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Camarines Sur, sobre el tipo de 918 pesos anuales, con 43 céntimos.

### CORREOS

Por el vapor *Antonio Muñoz*, que tiene anunciada su salida el 22 del actual para Sorogon, Guilan, Legaspi y Tabaco, la trasiere á 23 a las doce del día, esta Central remitirá á las diez de la misma la correspondencia que hubiere para dichos puntos y Albay.—Manila 21 de setiembre.—P. O., R. Bonhiver.

### REGISTRO

DEL SERVICIO METEOROLÓGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

ALAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 20 DE SETIEMBRE DE 1886.

ESTACIONES.	INDICE BAROMÉTRICO AL NIVEL DEL MAR.	TEMPERATURA CEREBRAL.	INDICE RELATIVO.	INDICE DE HUMEDAD.	INDICE DE VIENTO.	INDICE DE NEBLINA.	INDICE DE NUBES.	INDICE DE NIEBLA.	INDICE DE NIEVA.	INDICE DE GRANIZO.	INDICE DE LUBRIFICACION.	INDICE DE CALIDAD DEL AIRE.
Manila	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Francisco	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Juan	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Miguel	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Antonio	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Carlos	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Felipe	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Gerónimo	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Jacinto	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Juan de los Rios	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Mateo	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Rafael	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Roque	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Sebastián	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Vicente	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Ysidro	757.2	28.5	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0
San Zenón	757.2	28.5	70	70	0							

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo "Isla de Luzon."

Su capitán don Ramon de Mendezona. Saldrá el 1.º de octubre próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña. El registro se cerrará el día 28. Admite carga y pasaje. El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje a bordo. Rebaja y buen alojamiento para familias. Se expiden billetes de pasajes de la Peninsula a esta capital. Administración, Carballo, 2.

VAPOR-CORREO RÓMULUS.

Saldrá en su viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Laguanoc, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Catanduanes y Tabaco, el miércoles 22 del actual a la una de la tarde, regresando por las escalas de costumbre. Admite carga y pasaje. Aldaco y C.ª

VAPOR-CORREO MINDANAO.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 22 del actual a la una de la tarde, regresando por las mismas escalas. Admite carga y pasaje. Aldaco y C.ª

VAPOR-CORREO CHURRUCÁ.

Saldrá para Romblon, Batan, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el miércoles 22 del corriente a las doce de la mañana, regresando por Iloilo, Batan y Romblon. Admite carga y pasaje. Larrinaga y Echeita.

VAPOR-CORREO LUZON.

Saldrá para Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Jolo, Isabela de Basilan y Zamboanga, el miércoles 22 del corriente a las once del día. Para carga y pasaje, acúdase a J. Reyes.

PARA SORSOGON, GUBAT, LEGASPI Y TABACO.

Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el miércoles 22 del actual a las seis de la mañana. Admite carga y pasaje. Muñoz Hermanos y Sobrinos.

PARA BOAC, BULAN, LAGONÓY, NUEVA CAÇERES, DAET Y PALANOC.

Saldrá el vapor Bolinao, el miércoles 22 del actual a las doce de la mañana. Admite carga y pasaje. Muñoz Hermanos y Sobrinos.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR ESMERALDA.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el jueves 23 del actual, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje, acúdase a Macleod y Comp.

PARA CEBÚ Y TACLOBAN.

El vapor Remus, será despachado para dichos puntos, dentro de breves días. Para carga y pasaje, acúdase a Macleod y Comp.

PARA APARRI DIRECTO.

Se espera el vapor Ordóñez, y saldrá para dicho punto, a las veinticuatro horas de su llegada. Admite carga y pasaje. N. Font.

PARA LUBAN Y BOAC.

Saldrá el vapor Zamboanga, el jueves 23 del actual a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje. N. Font.

PARA DAGUPAN Y MANILA.

Saldrá el vapor Serantes, el sábado 25 del actual a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje. N. Font.

AVISOS

BANCO ESPAÑOL-FILIPINO.

Este establecimiento acepta operaciones de préstamos con garantía de los recibos librados por la Compañía de Almacenes de Depósito, con personas con crédito abierto en el Banco ó sin él; así como préstamos sobre alhajas con pagares a seis meses fecha y al interés corriente para los demás operaciones.

Notaría pública.

El Notario señor Fajarnés tiene en depósito ciertas cantidades para colocarlas con firmas conocidas de comercio ó suficientes garantías hipotecarias.

MARTILLO DE J. GUTIERREZ.

24.—Pasaje de Norzagaray—24. Hoy 22 del corriente a las diez de la mañana, en este establecimiento, venderé en almoneda sin reserva, cajoncitos de tabaco elaborado, sacos de garbanzos, latas de manteca, sardinas en aceite y tomate, varios comestibles, cajas de cubiertos, juegos de bandejas y cajitas de maque cubre-camas de algodón, espejitos, novelas y libros de medicina é infinidad de objetos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.

Autorizados competentemente por su dueño, venderemos en pública almoneda sin reserva, un elegante ajuar de casa consistente en sillera completa de Viena en sillares, sofás, butacas, consolas y veladores con marmol, espejo de cuerpo entero, cuadros con marcos de raso, id. pintados a la aguada, centros de bronce para sobre-mesa, lámparas de una a tres luces, sillares, sofás, butacas y consolas de narra, percha sombrerera con espejo, quinqués de pared, relojes de pared y de sobre-mesa, bonitos aparadores con puertas de cristal, centro tarjetero niquelado, mesa escribanía, sofá, cama de Viena, chineros para papeles, cama con colgadura y sobre-cama de damasco carmesi, aparador para ropa con puerta de espejo, lavabo con marmol y espejo, máquina de coser, mesita de noche con marmol, cortinajes de cretona para puertas, baños de ducha, mesa-comedor, aparador platero con marmol, cuadros de bronce al relieve para comedor, caja para hielo, pánf, macetas con plantas, faroles para zaguán, dos berlinas tres-por-ciento, guarniciones, juegos de libreas para cocheros, tres buenos caballos y otros muchos efectos.

La almoneda tendrá lugar el miércoles 22 del actual, desde las siete y media de su noche en adelante, si el tiempo lo permite, en la casa núm. 20, de la calzada de San Sebastian, que habió el doctor señor Diaz de la Quintana. Genato y Comp.

MARTILLO DE F. CALERO.

Escolta, 17.—Manila. Debidamente autorizado y por cuenta de quien corresponda, venderé en pública almoneda todos los medicamentos, específicos frascos y demás que constituye una botica todo en muy buen estado bajo el tipo de mil y doscientos pesos.

La almoneda tendrá lugar en este establecimiento, Escolta, 17, el viernes próximo 24 del corriente a las diez de la mañana. El inventario perfectamente detallado, puede verse todos los días en este establecimiento, de ocho de la mañana a cinco de la tarde. F. Calero.

MARTILLO DE J. GUTIERREZ.

24.—Pasaje de Norzagaray—24. BINONDO. Autorizado por su dueño y por cuenta de quien corresponda venderé en almoneda sin reserva, todo el ajuar de casa consistentes en camas matrimonial y para una persona, aparadores roperos, id. plateros, lavabos con juego, sillares con brazo y sillera de narra, veladores, lámparas de 1, 2 y 3 luces, espejos, globos dormitorio, sillares de bejuco, mamparas perchas colgadores, consolas, flores, cuadros para sala y comedor, macetas con plantas, un arpa, varias jaulas con pájaros, bajillas de loza y cristalería y otros muchos efectos difíciles de enumerar. Tambien venderé un carruaje de uso enganchado, un cesto, patos vivos, una veranda y tarimas para cuartos.

La almoneda tendrá lugar el 23 del corriente a las ocho de la noche en intramuros San José, número 3. J. Gutierrez.

MARTILLO DE FEDERICO CALERO.

Escolta, 17.—Manila. Debidamente autorizado y por cuenta de quien corresponda, venderé en pública almoneda, una partida de 70 mil bejuocos partidos (más ó menos) cajas de sardinas, ginebra, varias bebidas y comestibles.

Tambien venderé varias alhajas finas con perlas y brillantes y relojes de oro, plata y níquel. La almoneda tendrá lugar en este establecimiento, Escolta 17, el viernes próximo 24 del corriente desde las diez de la mañana en adelante. Tambien venderé una araña y dos tartanitas usadas en un solo lote. F. Calero.

COLEGIO DE NIÑOS DE 1.ª ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR.

bajo la dirección de DON PERFECTO SALAS, Maestro de instrucción primaria por la escuela Normal de Manila, con título de ascenso del Gobierno general 7 con el de término de 2.ª clase de la Dirección general de Administración civil, de estas Islas Filipinas. Molo, Iloilo, calle Real para Arevalo, núm. 6.

ALQUILERES

2 entresuelos. Se alquilan, razon Anda, 14, altos.

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883 Y AMBERES 1885. PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA FLOR DE LA ISABELA.—MANILA.

Table with columns for VITOLAS, Peso, Envase, Ps. Cs., and prices for various tobacco products like Imperiales, Regios, and Menas Filipinas.

Manila 1.º de febrero de 1886.—El Administrador general.

SE ALQUILA la casa calle del General Solano, núm. 14, duplicado (en S. Miguel); en San Sebastian, calle de Cárcer, núm. 2, darán razon. 0

SE ALQUILA la casa calle de San Gerónimo, núm. 12, Quiapo; en San Sebastian, calle de Cárcer, núm. 2, darán razon. 1

EN LA CALZADA DE SAN SEBASTIAN, calle de Mendoza, se alquila una casa de hierro, con aljibe, cuadra para caballos y depósito para carruajes; en la misma darán razon. 0

SE ALQUILA la casa núm. 3, de la calle de Curidor, Santa Cruz; darán razon en la calle de Magallanes, número 3, altos. 0

SE ALQUILA la casa calle de Jolo, núm. 30; Magallanes, núm. 4, darán razon. 0

SE ALQUILA la casa núm. 8, en la calle de Dumlambayan, (Santa Cruz); darán razon en Sampaloc, Alix, 86. 1

SE ALQUILA la casa núm. 43, de la calle Real de Tandauy; darán razon en la casa de Manuel Sequera, Carriedo 4, interior. 1

SE ALQUILAN dos entresuelos y un local propio para tienda, en la calle de Cabildo, esquina a la Real frente a la botica de Kuhnell; darán razon Cabildo, 47. 0

SE ALQUILA la casa núm. 8, calle de Labarezos, (Binondo). Tiene tres surtidores de agua; darán razon Monte de Piedad. 6;

SE ALQUILAN tres casitas a propósito para un matrimonio, en Tandauy, frente a los camarines de azúcar calle de Vergara, esquina de la Balmes. 6

Compras y ventas.

REFRESCOS.

NECTAR para SODAS.

JARABES de LIMON, FRASAS, FRAMBUESAS, ZUMO de LIMON, COMPUESTO etc. etc.

Las superiores aguas Gaseosas de la BOTICA INGLESA. Proveedores de la Real Casa Escolta, 14. 0;

POR PFS. 350. Se vende un elegante carruaje en perfecto estado, enganchado a una buena pareja de caballos, Santa Rosa 38, Quiapo. 2

SE VENDE una calesa recién arenada, enganchada a un buen caballo, joven y fuerte; puede verse en el callejón de Ayala, (S. Miguel) número 49. 0

Advertisement for VINO CHASSAING, featuring a circular logo and text describing its medicinal properties.

AVISO La merceda reputación de los APARATOS SELTZGEBERS D. FETZ ha sido un aliciente para que los vendedores y falsificadores industriales, estas falsificaciones ó imitaciones, aparte de su mala fabricación que con mucha frecuencia impide la buena acción de los aparatos, pueden además ser nocivos a la salud, por que se emplean en ellas un metal que generalmente contiene una mezcla de plomo. Nos otros no podemos, pues, garantizar más que los aparatos mencionados con este título: FERRAS SELTZGEBERS D. FETZ y autorizados con nuestra firma y la marca de fábrica puesta en el aparato.

Advertisement for ELIXIR GULLIÉ, Tónico, Anti-Flegmoso y Anti-Bilioso, prepared by Paul Gage, with detailed text about its benefits for various ailments.

Advertisement for AGUA DE COLONIA VIEJA, Extra-Fuerte (del año 1878), BONIFICADA POR EL TIEMPO, prepared by Ed. Pinaud, with text about its fragrance and quality.

Advertisement for CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS, prepared by Doctor Clin, with text about their effectiveness for various medical conditions.

Large advertisement for CRUZ BLANCA beer, featuring a logo with a cross and text: 'La mejor de las Cervezas (ES) CRUZ DE BLANCA DE SANTANDER. Se vende en los principales Almacenes DE MANILA. Importadores; Gutierrez Hermanos. EL FOTÓGRAFO FRANCISCO VAN CAMP, retrata diariamente de ocho á doce de la mañana incluso los domingos, y tiene siempre una colección completa de vistas y tipos del país. Escolta 35, altos de Secker y Comp., frente la Carrocería de Garchitorea, S.M.Y'

China Traders Insurance Company Limited

Los que suscriben agentes de esta Compañía, tienen el gusto de participar á los que han efectuado seguros durante el año que terminó el 30 de abril último, que devuelven una bonificación de 20 por 100 sobre las primas satisfechas, la que puede hacerse efectiva desde esta fecha en la oficina de los mismos. SMITH, BELL Y COMP. Manila 10 de setiembre de 1886. 6

Bazar "La Puerta del Sol."—Manila.

ENTRADA LIBRE. Precio fijo, económico y al contado. 4—Docena camisas blancas vistas de hilo. 6—Corbata regalata. 1—Juego botanadura. TODO por pls. 10. EXPOSICION permanente en baratillo de todas las existencias de este BAZAR. J. F. RAMIREZ.

Advertisement for VILLA DE PARÍS, REAL, 37.—MANILA, featuring text about various goods and services available at the location.

Advertisement for LA FLOR DEL ORIENTE, featuring text about 'NUEVO HABANO' cigars and other products.

Advertisement for FÁBRICA DE SOMBREROS, featuring text about hats and other accessories.

Advertisement for AGUA DE COLONIA VIEJA, featuring text about the product's quality and availability.

Advertisement for ED. PINAUD, featuring text about perfumes and other goods.

Advertisement for CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS, featuring text about their medicinal benefits.

Advertisement for ACEITE DE QUINA, featuring text about its health benefits.

Advertisement for E. COUDRAY, featuring text about various products.

Advertisement for Glicerina Creozotizada de Catillon, featuring text about its uses.

Advertisement for ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, featuring text about its nutritional value.

Advertisement for EDUARDO REMENYI, featuring text about musical performances.

Advertisement for ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, featuring text about its benefits.

Advertisement for EDUARDO REMENYI, featuring text about musical performances.

MANILA: Imp. de RAMIREZ Y GRAUDIER, editores propietarios.